



## Mensaje para la **primera semana Mundial de Naciones Unidas sobre Seguridad Vial** (del 23 al 29 de Abril del 2007)

A nivel mundial la siniestralidad derivada de los siniestros de circulación es un problema de primera magnitud. Según la OMS uno de los grandes retos sanitarios del siglo XXI son los accidentes de tráfico y sus secuelas y actualmente ya constituyen la primera causa de mortalidad en menores de 45 años.

Esta catástrofe tiene como consecuencia 1.192.000 muertos al año en todo el mundo, 41.600 personas fallecidas y alrededor de 150.000 heridos graves en Europa en el año 2005, muchos de ellos con secuelas importantes.

En España los accidentes de tráfico son también un grave problema de Salud Pública

Los Datos Estadísticos de muertos y heridos por accidentes de tráfico en España en el año 2005 son los siguientes:

- Muertos: 4.442
- Heridos graves: 21.859

Según el Estudio de Mortalidad por accidentes de tráfico (EMAT) a 30 días realizado por el Ministerio Sanidad y Consumo en colaboración con la D.G.T (2001).

Dentro de los heridos graves tenemos:

- 513 Lesionados Medulares
- 11.534 Lesiones Traumáticas Cerebrales
- 191 Amputaciones

Con el objetivo de incentivar las actuaciones en esta materia, el Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial fija como objetivo **reducir a la mitad el número de víctimas en accidentes de tráfico en la Unión Europea en el año 2010** y responsabiliza a toda la población de la consecución de dicho objetivo.



La seguridad vial es un problema de todos y cada uno de los ciudadanos, porque todos estamos directamente relacionados con ella y todos podemos ser sus responsables y víctimas a la vez. Por eso, es necesaria una acción global, conjunta y compartida.

Creemos imprescindible la **máxima implicación y compromiso político** para conseguir rebajar las cifras actuales y por ello reclamamos que los siniestros de tráfico y las víctimas (muertos y heridos) sean una prioridad del Gobierno (Presidente y Ministros).

Por otro lado, todos los estudios y la experiencia de diferentes países europeos nos demuestran que actuando sobre los factores clave como la **conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas**, la **conducción a velocidades excesivas y/o inadecuadas** y la **utilización de los elementos de seguridad pasiva**, (casco, cinturón y SRI), podemos salvar muchas vidas y reducir de forma significativa las víctimas de siniestros de tráfico. Por tanto, debemos insistir en estos factores.

Con motivo de la **I Semana Mundial de Naciones Unidas sobre Seguridad Vial** las asociaciones firmantes **AESLEME, P(A)T-AP(A)T y STOP Accidentes** quieren que se tome conciencia del enorme impacto que los siniestros de tráfico tienen en la vida de centenares de miles de personas y de la certeza de que podemos reducir significativamente estas cifras si actuamos de forma coordinada y responsablemente.

En la reunión mantenida el **día 23 de Abril**, hemos trasladado al **Sr. Alfredo Pérez Rubalcaba, Ministro de Interior**, nuestra preocupación por diversos temas que entendemos prioritarios para una mayor eficacia en la lucha contra la siniestralidad vial.

1.- En relación al **CÓDIGO PENAL** = La **URGENTE aprobación en esta legislatura de la reforma del Código Penal** que se está tramitando en este momento en las Cortes Generales, aprobando entre otras las siguientes medidas:

- La fijación de la **tasa penal de alcoholemia** en 0,60 mg por litro de sangre en aire expirado.
- Una mayor **definición del concepto de “conducción temeraria”**, incluyendo la conducción a **velocidad** superior en 50 kilómetros por hora en vía urbana o en 70 kilómetros por hora en vía interurbana a la permitida o fijada reglamentariamente.



- Mayor definición del **concepto de “homicidio imprudente”**.
- Inclusión del **delito de conducción con el permiso retirado o suspendido** administrativamente o mediante sentencia judicial e inclusión del delito de **conducción sin haber obtenido el permiso de conducir**.
- Aplicación de las **medidas cautelares** de retirada del permiso de conducir y decomiso del vehículo al incoar un procedimiento judicial por un delito con resultado de muerte o lesiones graves.

2.- En relación al **PERMISO POR PUNTOS** = Incentivar desde la DGT a todos los Ayuntamientos para la **aplicación del permiso por puntos en el ámbito urbano** y conseguir una **mayor agilidad en el procedimiento administrativo** para la retirada de puntos por la comisión de infracciones.

3.- En relación a las **INFRAESTRUCTURAS** = Otro de los factores que mayor efectividad dan en la lucha contra la siniestralidad es la actuación en infraestructuras. Son imprescindibles las **auditorias de seguridad vial** en la construcción y mejora de las vías públicas, un **mejor diseño de las carreteras y de los elementos de protección y seguridad**, planes periódicos de **mantenimiento** adecuado para evitar deterioro de las mismas y mantenerlas en buen estado tanto asfalto, como arcenes y bordes, pintura y señalización, **revisión de la señalización** y utilización de **señalización dinámica** y **supresión e identificación “in situ” de los TCA y puntos negros**.

4.- En relación a la **EDUCACION VIAL** = También mostramos nuestra preocupación por la nueva asignatura de **“educación para la ciudadanía”**, puesto que necesita del mayor esfuerzo y definición en el ámbito de la seguridad vial para facilitar la labor del profesor y que resulte efectiva. Se debe definir un sistema que trate con rigor un aspecto de la educación infantil que va a contribuir a instaurar una cultura de la seguridad vial en los niños y jóvenes que nos va a ayudar al cambio cultural que necesita la sociedad.

5.- En relación a **LAS VÍCTIMAS** = Una de las carencias del sistema actual es la protección y asistencia de las víctimas y afectados por siniestros de tráfico, que se encuentran tras el accidente en una situación de desprotección, desconocimiento y falta de apoyo que “victimiza” aún más su situación. Por tanto una **asistencia integral que incluya asistencia psicológica, apoyo personal y familiar, orientación legal e información sobre prestaciones y ayudas públicas** se hace imprescindible y necesita del liderazgo de la administración. La figura del **“psicólogo de emergencias”** y el reconocimiento de la frágil situación en que quedan las víctimas y sus familias tras el accidente, en los momentos inmediatamente posteriores la mismo y



en la fase aguda, son dos aspectos que requieren de una mayor atención por parte de la administración.

El Ministro del Interior, Sr Rubalcaba, reconoció la labor que realizan las asociaciones y la importancia de los temas planteados, indicando su intención de hacer todo lo posible para la aprobación en esta legislatura de la reforma del Código Penal, aún cuando manifestó las dificultades al tratarse de un Proyecto de Reforma global, cuyo fraccionamiento supone dificultades.

Las asociaciones firmantes quieren poner de relieve que los siniestros de tráfico dejan mucho dolor y sufrimiento y que además de las víctimas directas, existen las “otras víctimas”, familiares y amigos que no aparecen en las estadísticas, pero que también sufren las consecuencias del siniestro de tráfico y que con una conducción responsable y el respeto a la vida y al prójimo podemos salvar vidas y reducir las víctimas de tráfico.

Por que, como dice el lema de Naciones Unidas, “**LA SEGURIDAD VIAL NO ES ACCIDENTAL**”, y entre todos podemos conseguir el “objetivo” de reducción de víctimas. Os animamos a trabajar con nosotros.

AESLEME

P(A)T – AP(A)T

STOP ACCIDENTES

Mar Cogollos  
91 715 93 82

Eugenia Doménech  
93 301 37 78

Ana María Campo  
93 270 03 62